CERTIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027
"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO Y APOYO TÉCNICO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y SUMINISTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, FERIAS AGROPECUARIAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ"**, identificado con código **BPIN No. 202500000003756**, y formulado por un valor total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($211.600.000,46) M/CTE, ha sido estructurado y registrado por la Alcaldía Municipal de Busbanzá.

2. Que el proyecto de inversión denominado **"ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ"**, identificado con código **BPIN No. 202500000021299**, y formulado por un valor total de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00) M/CTE, ha sido estructurado y registrado por la Alcaldía Municipal de Busbanzá.

3. Que el citado proyecto se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 **"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA",** en lo relativo al fortalecimiento de la economía campesina, la inclusión productiva rural y el desarrollo sostenible del sector agropecuario.

4. Que el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 **"NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ"**, al aportar al eje estratégico de reactivación económica con equidad, a través del impulso a la productividad agropecuaria, el fortalecimiento de capacidades locales y el apoyo a los pequeños y medianos productores del campo boyacense.

5. El proyecto se encuentra incluido en el Acuerdo Municipal No. 008 del 30 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo Territorial 2024–2027 **"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ"**, como parte de las estrategias orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la reactivación económica local y el desarrollo rural integral, así:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ".
DIMENSIÓN:	DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.
SECTOR:	17 – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 41 – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA PDM:	13 - Unidos por la equidad y el desarrollo de Busbanzá Generación de capacidades productivas y de ingresos en la población. 6 - Unidos por la equidad y el desarrollo de Busbanzá, familia incluyente; unidos por la equidad de las familias de Busbanzá
PROGRAMA:	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales. 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
PRODUCTO:	1702024 - Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural. 4101045 - Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva

INDICADOR DE PRODUCTO:	170202400 - Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados: 1. 410104500 - Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado: 1
META PDM:	Programa Agropecuario Municipal (PAM). Ley 607 de 2000, Ley 101 de 1993 con enfoque de planeación regional y departamental: 1. Proyectos productivos para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica; dirigido a campesinos, a personas que han sido víctimas del conflicto y personas vulnerables: 1

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en Busbanzá, a los 11 días del mes de agosto del año 2026.

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
Municipio de Busbanzá – Boyacá

Proyectó: Ing. MARÍA ALEJANDRA ALBARRACÍN VEGA – Profesional de Apoyo.
Revisó: Arq. BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS – Secretario de Planeación y Obras Públicas.
V.B: Dr. RODOLFO TORRES AGUDELO – Alcalde Municipal.